



La auditoría forense y la lucha contra los delitos financieros: una perspectiva general

Natalia Patricia Muñoz Quintero¹ y María Elvira Silva Ruiz²

¹ Egresado de la Especialización en Gerencia Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre, Campus Majavita, El Socorro, Santander, Colombia. E-mail: nataliapaty961016@gmail.com

² Egresado de la Especialización en Gerencia Tributaria, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre, Campus Majavita, El Socorro, Santander, Colombia. E-mail: marysi2911@gmail.com

Trabajo de grado de la Especialización en Gerencia Tributaria. Director del proyecto: Dr. Wilmer Sepúlveda Sepúlveda, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre, Campus Majavita, El Socorro, Santander, Colombia. E-mail: wilmers.sepulveda@unilibre.edu.co

Recepción artículo Enero 2019. Aceptación artículo Febrero de 2019.

EL CENTAURO. ISSN: 2027-1212

RESUMEN

Figura 1. Fraude y corrupción

ESTADO FINANCIERO DE RESULTADOS		ESTADO FINANCIERO DE RESULTADOS	
A DE 2018		A DE 2018	
INGRESOS OPERACIONALES	100.000.000	INGRESOS OPERACIONALES	100.000.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	100.000.000	INGRESOS NO OPERACIONALES	100.000.000
TOTAL INGRESOS	200.000.000	TOTAL INGRESOS	200.000.000
COSTO DE VENTAS	100.000.000	COSTO DE VENTAS	100.000.000
GASTOS OPERATIVOS	100.000.000	GASTOS OPERATIVOS	100.000.000
GASTOS OPERACIONALES	100.000.000	GASTOS OPERACIONALES	100.000.000
TOTAL GASTOS	200.000.000	TOTAL GASTOS	200.000.000
UTILIDAD NETA	0.000.000	UTILIDAD NETA	0.000.000

La corrupción es un tema de constante preocupación para las empresas, organizaciones y gobiernos. Durante los últimos años han incrementado los métodos para apropiarse de dineros de forma ilícita, frente a esta problemática, se plantea la necesidad de fomentar una nueva rama de la contabilidad que contribuya, de manera efectiva, a mitigar los delitos financieros. Aunque los resultados de las investigaciones de algunos procesos han sido efectivos y la auditoría forense represente un gran apoyo, desde la academia, se debería capacitar aún más en este aspecto; incluso, a niveles de ser considerada dentro del plan de estudios de los contadores como un espacio académico imprescindible. Debido a su importancia, en el presente artículo de reflexión se exponen aspectos generales que rigen la auditoría forense con el fin de avanzar en la temática en Colombia.

Palabras clave

Auditoría forense, contabilidad, corrupción, delito financiero.

ABSTRACT

Corruption is an issue of constant concern for companies, organizations and governments. In recent years, the methods for illegally appropriating money have increased. Facing with this problem, there is a need to promote a new accounting sub-area that effectively contributes to mitigate financial crimes. Although the results of the investigations of some processes have been effective, and the forensic audit represent a great support, in Colombia should be considered from the academy to train more in this aspect and to include it within the curriculum of accounting programs as an essential academic space. In this sense, the present reflection article takes into account general aspects of forensic audit in order to advance this subject in Colombia.

Keywords

Forensic audit, accounting, corruption, financial crime.

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción, el fraude y todo tipo de prácticas deshonestas, son factores que afectan y dañan tanto el buen funcionamiento de una empresa, estado u organización, como también a la misma práctica de la contabilidad. En Colombia, en los últimos años han existido diversos escándalos de corrupción financiera al interior de diversas organizaciones, principalmente en las empresas del estado.

Por ejemplo, según Pantoja-Bravo (2012), uno de los primeros casos en salir a la luz pública fue el "Nule", en donde se encontraron gran variedad de irregularidades en los contratos que este grupo celebraba con el Gobierno colombiano. Inicialmente, la polémica en este caso se desató por el incumplimiento del contrato para construir el tramo de la troncal de Transmilenio por la calle 26, en la ciudad de Bogotá (Pantoja-Bravo, 2012). No obstante, este no fue el único caso de corrupción en el que se verían envueltos los "Nule". También, en el contrato que le adjudicó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la producción de bienestarina. Se identificó que el producto entregado era de calidad bastante cuestionable (Pantoja-Bravo, 2012). Adicionalmente, se les adjudicó el contrato de construcción de la doble calzada en la vía Bogotá-Girardot, en el que se establecía el plazo de entrega para el año 2010, sin embargo, hasta el 2016, la construcción de la vía aún no estaba aún terminada (Pantoja-Bravo, 2012).

En Bogotá, a los anteriores casos y otros más que se conocieron después, se le denominó "carrusel de la contratación", en donde no solo se identificaron las formas ilegales de proceder de los empresarios implicados, sino que también de algunos funcionarios públicos pertenecientes a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por tanto, además de conocer las irregularidades de los contratos, se iniciaron investigaciones a personas implicadas en los diversos hechos ilegales que conllevaron a delitos financieros. Tal es el caso de Samuel Moreno Rojas, Julio Gómez, Emilio Tapia y Álvaro Dávila (Sentencia de Segunda Instancia, Ley 906 de 2004, Radicación 11001600000201400604 06).

Incluso, en la misma Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se reveló que algunos de sus funcionarios participaron en delitos relacionados con la celebración de contratos ilegales, tráfico de influencias, soborno, cohecho, cobros ilegales, entre otros (Pantoja-Bravo, 2012).

Los diversos escándalos de fraude que han salido a la luz pública a nivel global y en diferentes estados, como, por ejemplo, Colombia, han obligado al ejercicio de la contabilidad a desarrollar acciones que supervisen el funcionamiento transparente de todos

los procesos de registro contable dentro de una organización. Asimismo, se ha reconocido la necesidad de contar con una disciplina que se dedique a la investigación de casos fraudulentos dentro de las distintas organizaciones (Leal-Rodríguez, Rodríguez-Patiño y González-Garzón, 2010). Todo esto abarca lo que se conoce como auditoría forense.

Es importante resaltar, que la contabilidad obedece a principios éticos, que claramente propenden por erradicar la corrupción, el fraude y conductas de tipo deshonesto relacionado con la dinámica de las organizaciones.

En línea con lo anterior, el objetivo del presente trabajo fue describir, de manera general, la auditoría forense y cómo se lleva a cabo para hacer una reflexión acerca de la importancia de esta disciplina en Colombia aludiendo a algunos casos de corrupción que se han presentado en el país y que han sido abordados desde la academia.

2. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

En concordancia con la realización y elaboración de este trabajo, para cumplir a cabalidad el objetivo establecido y, de igual manera, llegar a una conclusión que abordara la problemática planteada y, a su vez, mediante la discusión se pudiese proponer soluciones, la metodología adecuada era la de tipo reflexiva.

La metodología reflexiva intenta por medio de la comprensión de diferentes puntos de vista, aclarar conceptos, describir ideas, hechos, entre otros, para reflexionar sobre una situación presentada, teniendo en cuenta sus antecedentes y el presente de dicha problemática (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2014). De igual manera, otra de las finalidades de un ensayo de tipo reflexivo, es la de poder plantear soluciones desde la perspectiva del autor, referente a lo que este ha analizado en el desarrollo del texto (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2014).

2.2. Localización

Este trabajo se realizó con fundamento en el análisis de información y casos del territorio nacional. Fue elaborado en la Universidad Libre Seccional Socorro.

2.3. Técnicas de Investigación

Las técnicas aplicadas fueron cualitativas de alcance exploratorio.

2.4. Fuentes de Información

Las fuentes fueron secundarias, basada en literatura científica y técnica, mediante búsquedas sistemáticas efectuadas en PUBLINDEX y SCIELO. Se emplearon operadores booleanos y palabras clave para la búsqueda de información.

3. RESULTADOS

3.1. Auditoría Forense: Aspectos Generales

La auditoría forense se ha trabajado en Colombia desde hace algún tiempo y ha estado presente en la labor del contador y también dentro de su formación como profesional, por tal razón, es importante conocer algunos de los conceptos básicos que se han desarrollado sobre este aspecto de la contabilidad. Así entonces, Grajales-Quintero, Hormechea-Jiménez y Trujillo-Guapacha (2015) afirma que "la auditoría es la técnica que permite verificar por medio de conocimientos contables que cada uno de los procesos de una empresa esté funcionando de forma adecuada. Ahora bien, la auditoría forense pretende recoger evidencia penal que permita tomar una decisión en firme sobre un determinado caso, comúnmente financiero". En este sentido, se puede señalar que la auditoría forense se enfoca y encarga de llevar pruebas/evidencias relacionadas a un fraude financiero (generalmente), para lograr determinar si la acción o los implicados, realmente están realizando actos ilegales dentro de una organización. Es posible entonces, tomar también a la auditoría forense como una disciplina preventiva, que no solo se enfoca en la detección de hechos ya ocurridos, si no que actúa con la intención de evitar que se presenten actos de índole delictivo, nuevamente. En línea con lo anterior, se puede decir que la auditoría forense es una rama de la auditoría centrada en la prevención y detección de actos ilegales de diferente tipo, generalmente financieros, en los que se toma acción de aportar, al proceso penal, las evidencias necesarias para soportar la procedencia del hecho. De acuerdo con Ocampo, Trejos-Buriticá y Solarte-Martínez (2010), la auditoría forense "es la auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, y generalmente los resultados" "son utilizados por la justicia para analizar, detectar y castigar delitos".

Por otro lado, es necesario hacer un acercamiento al concepto de fraude desde varios puntos de vista. Según Sánchez-Marín, Valencia-Giraldo y Saldarriaga-Piedrahita (2014), el fraude es: "todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios para evitar el pago

o la pérdida de servicios, para obtener una ventaja personal o comercial".

Al respecto, estos actos ilegales se pueden clasificar de la siguiente forma (Rozas-Flores, 2009):

- **Informes financieros fraudulentos:** aquí lo que se hace es que se cambian las cifras en el informe de manera intencional con el fin de engañar a los usuarios. Esto, con la intención de lograr sobrevaluar el ingreso de la compañía.
- **Malversaciones de activos:** esto se refiere simplemente al robo de los activos de una empresa o compañía.
- **Fraude corporativo:** también conocido como "reporte financiero fraudulento", este consiste en distorsionar la información financiera manejada por los altos directivos para perjudicar a los usuarios de los estados financieros.
- **Fraude laboral:** este tipo de fraude, también hace una malversación de activo, pero en este caso, con el fin de perjudicar a la empresa directamente.

Estos tipos de delito, son algunos de los que se pueden encontrar más comúnmente en las empresas y allí es donde el rol del auditor, para desarrollar la auditoría forense, aparece. En tal caso, la auditoría forense se centra especialmente en la investigación, es decir, que ya existen algunos indicios de fraude y este debe basarse en esas supuestas evidencias, para comenzar a detectar el fraude de manera que se pueda asegurar con certeza. Por lo general, la evaluación de informes, las entrevistas, datos públicos, son algunas de las maneras que el auditor usa para detectar el delito dentro de una empresa (Villalobos-Morales, 2011).

3.1.1. Auditoría Forense Preventiva Vs. Auditoría Forense Detectiva

Existen dos tipos de auditoría forense, la primera se ha denominado Auditoría Forense Preventiva, la cual se basa especialmente, en como lo señala el concepto en dar las formas y opciones para "prevenir" un posible caso de fraude en el futuro. El auditor en este caso, se enfoca en hacer un análisis y dar asesoramiento a las empresas para que estas puedan actuar de manera temprana, antes de ser víctimas de algún tipo de delito financiero. Respecto a la Auditoría Forense Detectiva, es mucho más directa, puesto que esta actúa inmediatamente con la existencia de fraudes (Fontán-Tapia, s.f.). Esta se basa en poder calcular cuál es la cuantía del delito, cuáles son sus afectaciones indirectas o directas hacia la compañía, identifica los supuestos autores del fraude, incluso,

intenta también llegar a descubrir si existen cómplices en el caso. El auditor en este sentido, se dedica a realizar una investigación bastante exhaustiva, con el fin de poder identificar todos estos factores de manera certera (Fontán-Tapia, s.f.).

Un ejemplo de la auditoría forense preventiva, es cuando en una empresa se realizan las respectivas actividades y fases de auditoría, con la cual se identifican los riesgos existentes o hechos sospechosos que podrían permitir la posible generación de un fraude. A través de la aplicación de esta auditoría, se toman las medidas de precaución necesarias para evitar cualquier alteración al sistema contable y/o financiero que genere perjuicios para la compañía, sus trabajadores, accionistas y el estado.

En cuanto a la auditoría forense detectiva, un ejemplo claro es cuando en una empresa se llevan los procesos administrativos, contables y financieros de manera irregular, ocultando información, creando activos, pasivos y movimientos inexistentes, reflejando de esta manera estados financieros alterados a conveniencia de los implicados, con el fin de obtener beneficios económicos por medio de los fraudes y delitos cometidos. En estos casos cuando ya se sospechan dichas actuaciones, se debe llevar a cabo una auditoría forense detectiva que permita la plena identificación de los involucrados para su judicialización y la dimensión del fraude, implementando alternativas correctivas para contrarrestar sus efectos negativos.

3.1.2. Pasos de la Auditoría Forense

Dentro del proceso de auditoría forense se han establecido cuatro fases, las cuales obedecen al debido actuar y a las funciones del auditor; éstas se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (ver figura 2).

Figura 2. Fases de la auditoría forense



Fuente: Ramírez y Bohórquez, 2013

Paso 1. Planeación

El primer paso, consiste principalmente, en conocer la entidad en la que se va a realizar la auditoría, saber cuál es su mercado, público objetivo, su competencia, sus relaciones financieras, entre otros. Además, es necesario también, que el auditor comience a identificar los posibles riesgos e indicadores de fraude que se pueden llegar a presentar en la empresa o que ya se están presentando. Como adicional, este también deberá tener en cuenta cuál es control interno que se está aplicando en la empresa, de tal manera que evaluará y analizará cuál es su eficacia (Díaz-Ortega y Pérez-Peña, 2015).

Paso 2. Desarrollo del Programa de Auditoría Forense

En esta segunda fase, se comienzan a dar los primeros pasos respecto a la identificación del hecho ocurrido, el tipo de delito que se ha cometido dentro de la empresa. Además, aquí se comenzarán a recoger todas las pruebas necesarias para el informe de auditoría. También, se debe tener en cuenta que, en este paso, se describirán de manera detallada todos los hallazgos encontrados que sea relevantes para el caso (Díaz-Ortega y Pérez-Peña, 2015).

Paso 3. Comunicación de Resultados

Aquí, se debe presentar el informe con todos los detalles encontrados sobre el caso, evidencias, posibles autores, el tipo de fraude hecho, además, un análisis y evaluación de lo sucedido con el fin de presentar un documento que sea confiable y verídico (Ramírez y Bohórquez, 2013).

Paso 4. Seguimiento Monitoreo

Este último paso, es el necesario para que evitar que un caso similar vuelva a suceder. La idea aquí es poder confirmar los resultados de toda la auditoría y del hecho, con el fin de poder tomar las medidas necesarias para que en un futuro esto no pueda volver a suceder (Ramírez y Bohórquez, 2013).

3.2. La Contabilidad Forense en las NIIF

Es importante resaltar la importancia de la implementación de la auditoría forense en las normas internacionales, puesto que, tanto las normas como esta rama, apuntan a un mismo objetivo, procesos transparentes y honestos dentro de las empresas en su manejo financiero. De acuerdo con Arbeláez, Correa-Cruz y Silva-Silva (2013), "la auditoría forense es un proceso, en la lucha contra la corrupción, el valor agregado para los procesos operativos, transparencia en las operaciones, credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas".

Por su parte las NIIF, además de buscar un sistema financiero transparente y honesto, propenden por evitar que los fraudes y los delitos financieros ocurran

con menor frecuencia. Aparte de una interconexión de finalidades, en el país, es de gran relevancia debido a la cada vez más exigente adopción de las NIIF, de una parte, y, por otro lado, a los escándalos de corrupción que ameritan acciones inmediatas. De acuerdo con el ranking global de la ONG Transparencia Internacional, Colombia ocupa el puesto 96 dentro de 180 países con mayores niveles de corrupción. En este sentido, para la Auditoría forense, la aplicación de las NIIF en las empresas cumple un papel fundamental, ya que estas permiten brindar una mayor transparencia y facilidad de comprensión de la información financiera y contable, lo cual facilita la aplicación de la auditoría forense tanto preventiva como de detección.

La normatividad internacional que tiene aplicabilidad en Colombia y que trata más específicamente el trabajo del auditor forense es la NIA 240 “responsabilidades del auditor en la auditoría de estados Financieros con respecto al fraude”. “Esta norma trata la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error” (IAASB, 2009), además de ser una guía respecto a los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando se enfrenta ante situaciones sospechosas o cuando considera que ha ocurrido un fraude o error (Ramírez y Bohórquez, 2013).

Por tanto, podemos ver cómo la auditoría forense es un complemento para las normas internacionales. Las cuales obedecen a principios éticos y morales, que intentan combatir, prevenir y disminuir drásticamente los actos ilegales, en temas financieros de las organizaciones. En este sentido, y conociendo el caso de muchos países y regiones en las que la corrupción es un tema de gran prevalencia, es necesaria la aplicación y el trabajo armonioso de las dos (Mendoza-Crespo, 2009). De esta manera, se podría pensar que la combinación de estas podría suponer una mano fuerte en el control y penalización de las acciones fraudulentas dentro de las empresas.

3.3. La auditoría forense como objeto de estudio dentro de la contaduría pública

Debido a la importancia que reviste la auditoría forense y a los vacíos existentes de esta sobre la implementación de las NIIF, se podría considerar que a la par existe una “brecha” acerca de la formación sobre esta práctica en el país. En la tabla 1 se presenta un listado de universidades relevantes del país que ofertan el programa de contaduría pública.

Tabla 1. Programas de contaduría pública de Colombia

Universidad	Nombre del programa	¿ofrece la auditoría forense como asignatura dentro de su plan de estudios?	Nombre (s) de asignaturas relacionadas	Porcentaje de la materia de auditoría y control
Universidad de los andes	Contaduría Internacional	No	N/A	0%
Universidad EAN	Contaduría Pública	No	1. Control y Medición de hechos económicos 2. Aseguramiento de la información	8,6%
Universidad nacional de Colombia	Contaduría Pública	No	1. Revisoría Fiscal 2. Información y control	2,7%
Universidad de Antioquia	Contaduría Pública	No	1. Informes de control	1,8%
Universidad libre	Contaduría Pública	No	1. Aseguramiento y fundamentos de control 2. Auditoría Aplicada 3. Revisoría Fiscal 4. Auditoría de sistemas	6,8%

Como se puede ver en la tabla 1, en las universidades colombianas en las que se consultó el programa de contaduría pública, no cuentan con una asignatura específica sobre auditoría forense. Al parecer, esta rama de la contaduría se ve en el país más como una especialización, según lo observado en las diferentes universidades donde la Auditoría Forense se ofrece como un posgrado para los contadores. Entre algunos de estos posgrados se pueden nombrar los siguientes: Especialización en Auditoría Forense – Universidad del Externado, Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense – Fundación Universitaria del Área Andina, Administración de Riesgos y Auditoría Forense – Pontificia Universidad Javeriana. En este sentido, es bueno resaltar que las universidades que ofrecen el pregrado de contaduría, parecen no tener en cuenta del todo la auditoría forense como una rama en esta disciplina que deba ser estudiada en el pregrado.

En línea con lo anterior, se puede pensar que la práctica de auditoría forense parece no estar llegando a todas las instituciones de educación superior, en un país que en principio lo demanda, esto implica su difícil aplicación de manera exitosa en los diferentes entes y organizaciones públicas y privadas. Por tanto, es pertinente que los profesionales en contaduría pública sean mayormente capacitados en la práctica de la auditoría forense de tal forma que sean capaces de aportar al desarrollo e implementación de la misma, para facilitar todos los procesos legales en casos de fraude y corrupción financiera. De hecho, de acuerdo con Baracaldo-Lozano y Daza-Giraldo (2015), “teniendo en cuenta los casos de fraude...” y el rol que los contadores desempeñan en el mundo de los negocios” y “en organizaciones gubernamentales reguladoras, de vigilancia y control y que en algunos de los casos incluso cuentan con labores de Policía

Judicial; se evidencia la necesidad de contar con asignaturas y ejes temáticos que los programas curriculares de las carreras de contaduría pública permitan a los profesionales conocer sobre estos aspectos que impactan la sociedad y a la economía internacionalmente". Teniendo una base fuerte de profesionales capacitados, será posible ampliar el espectro, haciendo que la contabilidad como ciencia, pueda ser más participe en los temas anti-corrupción financiera ofreciendo pruebas y proponiendo procedimientos contables y financieros que propendan cada vez más por una mayor transparencia y robustez.

4. DISCUSIÓN: LA NECESIDAD DE LA AUDITORIA FORENSE EN COLOMBIA

En el país, en gran parte de los sectores económicos, se han visto situaciones fraudulentas desde hace décadas; aspecto que ha generado que las organizaciones tengan "más cuidado" con sus acciones y ante el delito de cometer fraudes, desarrollar nuevos métodos para pasar "desapercibido" frente a los entes reguladores. Arbeláez, Correa-Cruz y Silva-Silva (2013) afirmaban que "se está volviendo muy común que las empresas día por día intenten desarrollar alternativas para realizar actividades que no se encuentran dentro de lo legal, pero que por su rentabilidad son muy atractivas a la vista de los empresarios...". Siendo esta la principal causa que en principio podría incentivar los casos de fraude y corrupción, al menos en Colombia. Por tanto, se debería tener un enfoque investigativo en las prácticas ilegales más comunes dentro del área contable, financiera y administrativa de las organizaciones. Al respecto, se podría pensar que la labor de los auditores nunca ha sido suficiente, por ello, desde hace pocos años la práctica contable y auditora se ha visto forzada a emplear enfoques que en principio se suponen más avanzados, como los abarcados por la auditoría forense.

En Colombia, podrían verse casos fraudulentos en contrataciones, lavado de activos, manejo de cheques, flujo de efectivo, empresas fantasmas, entre muchos otros. Por ello, al existir tantas formas de apropiación ilegal de dinero, la contabilidad y la auditoría han requerido aplicar una forma de auditoría mucho más meticulosa para la detección y aporte de pruebas de estos casos (Villalobos-Morales, 2010). De esta manera, se podría apoyar a que las autoridades puedan llegar al fondo de estos casos de una manera más eficiente y efectiva. La auditoría forense, se destaca por hacer un seguimiento mucho más preciso de todos los hechos presentados en este tipo de situaciones. De acuerdo con Grajales-Quintero, Hormechea-Jiménez y Trujillo-Guapacha (2015), "la auditoría forense incide cuando se vincula

lo legal con los registros contables, es más, este tipo de investigación requiere conocer también sobre aspectos operativos y administrativos". Por tanto, respecto al futuro, tiene gran espectro de uso tanto la auditoría forense detectiva como preventiva.

En Colombia, su aplicabilidad en diferentes zonas del país, como en la Guajira o en la ciudad de Cali, ha permitido tomar acción para no dejar impunes los delitos financieros. La pertinente investigación y la captación de las pruebas concluyentes para los diferentes casos de corrupción en el país, han sido de vital importancia, respecto al procedimiento legal de dichas acciones. En el caso de Cali, "La auditoría forense cumplió un papel importante..."; "debido a que, en el transcurso del proceso del delito financiero, los pasos de la auditoría se hacen presentes y en definitiva, se toma la conclusión y/o veredicto que más se ajusta a la ley colombiana" (Grajales-Quintero, Hormechea-Jiménez y Trujillo-Guapacha, 2015). Por tanto, en el país, se pudo verificar la efectividad de la aplicación de la auditoría forense en el caso de lavado de activos acaecidos en la ciudad de Cali durante los años 2003 y 2010.

Es por esto, que la auditoría forense también necesita ganar importancia en otras zonas, especialmente, en lugares con menor población y poco conocimiento sobre esta rama de la contabilidad. La idea de esto es poder llevar una contabilidad y manejo de dineros de manera transparente incluso al más escondido rincón de país, puesto que existen lugares donde la importancia de tener presente un contador o un auditor en caso de un fraude financiero no es una prioridad para la empresa afectada, ni tampoco para los juzgados, así como lo describe a continuación Vargas-Restrepo y Bedoya-Carmona (2011) en el caso del municipio de Rionegro: "...no todos los juzgados del municipio de Rionegro demandan auxiliares de la justicia con conocimientos en el área contable o sus afines, pues algunos casos no lo consideran prioritario... Del lado de la oferta, se observa que los contadores públicos profesionales no ofertan sus servicios como auxiliares de la justicia en los juzgados...". No obstante, los juzgados tienen la gran necesidad de contar con personal idóneo y preparado para combatir e identificar todos los procesos de fraude y corrupción que imprescindiblemente necesitan de la auditoría forense.

Es importante resaltar algunos de los fraudes en los que se aplicó la auditoría forense. Agudelo-Ortiz, Sánchez-Posada y Villada-Cramona (2008) señalan, "Lo grave del asunto en Colombia, es que la corrupción se está convirtiendo en una competencia del que más robe. Se puede hacer un escalafón de los más sonados por su cuantía y por su impunidad. Como número uno está el proceso 8.000, que como lo tituló la revista Semana, es sin duda la narco

financiación de la campaña que llevó a Ernesto Samper a la presidencia, el mayor escándalo de la historia política de Colombia". Aunque en el caso anteriormente mencionado fue posible detectar el fraude, no fue posible castigar a los implicados en el delito. Allí, entonces es donde radica la importancia de la auditoría forense, para poder detectar a tiempo este tipo de hechos e incluso evitar fraudes en un futuro.

De hecho, es importante tener en cuenta también que, "casos como el proceso 8000 o la defraudación contra FONCOLPUERTOS y el más reciente escándalo de corrupción, en que se ha visto envuelto el Dr. Guillermo Fino, considerado como uno de los mejores administradores del país, cuando tuvo bajo su dirección la DIAN, y después el ISS, muestran la actualidad y la necesidad de que en Colombia se estructure de manera sistemática y organizada la Auditoría Forense" (Reinoso-Camacho, 2010).

5. CONCLUSIONES

El presente trabajo se centró en hacer una descripción general de la auditoría forense y su práctica en Colombia así como su inserción en la academia. La importancia de la auditoría forense radica en el impacto que esta tiene en la prevención y descubrimiento de los delitos financieros, siendo una práctica que suele aportar pruebas contundentes para el esclarecimiento de los hechos. Un mayor control, que pueda obtener evidencias en los procesos de fraude y corrupción, mitigaría la aparición de nuevos casos de este tipo en el país. Sin embargo, es imperante, que el conocimiento respecto a la debida práctica de la auditoría forense, se empiece a gestar aún más desde la academia, de tal forma que se incremente el espectro de dicho enfoque. Por tanto, los conocimientos sobre esta rama deberían ser más generalizados por parte de los profesionales de la contaduría, esto debido a que Colombia no ocupa una posición privilegiada en cuanto a niveles bajos de corrupción. En este sentido, los programas de formación de contadores públicos, deberían reforzar mucho más esta rama de la contaduría.

Aunque se aporta una visión interesante, debido al enfoque limitado del presente estudio, futuras investigaciones sobre la práctica de la auditoría forense deberían centrarse más en detalle de lo que ha sido su importancia y los pasos empleados en cuanto a los descubrimientos y judicialización de los casos de fraudes y corrupción en Colombia en las principales organizaciones públicas y privadas para, a partir de allí, aportar elementos claves de formación dirigida a apoyar la mejora de los programas de contaduría pública que decidan fortalecer sus planes de estudio alrededor de la auditoría forense. Finalmente se resalta, que es importante que los

futuros contadores, tengan la disponibilidad y la capacidad de ser actores en los procesos de regulación y penalización de los fraudes financieros. Por lo tanto, que también entiendan que, por medio del proceso de auditoría forense, es posible mejorar el proceso legal, ya que este puede aportar evidencias fuertes que apunten a los autores de un delito de este tipo, mejorando los procesos, contribuyendo a la disminución de estos hechos e implementando ideas de prevención.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo-Ortiz, L.E., Sánchez-Posada, D.L., y Villada-Cramona, R. (2008). Auditoría forense, un nuevo campo de acción para la profesión contable frente al fenómeno de la corrupción en el sector público en Colombia. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia.
- Arbeláez, D.F., Correa-Cruz, L., y Silva-Silva, J. (2013). Un acercamiento a los desarrollos investigativos en la auditoría forense. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: TENDENCIAS*, 14(2), 216-230.
- Baracaldo-Lozano, N.A., y Daza-Giraldo, L.E. (2015). Panorama de los currículos de programas de contaduría pública en Colombia frente a contenidos de auditoría forense y prevención de delitos financieros. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 733-759.
- Díaz-Ortega, S.M., Perez-Peña, P.E. (2015). La auditoría forense: metodología y herramientas aplicadas en la detección de delitos económicos en el sector empresarial de la ciudad de Cartagena. Trabajo de grado de pregrado, Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Económicas.
- Flórez-Guzmán, M.H., Hernández-Aros, L., y Gallego-Cossio, L.C. (2015). Tableros de control como herramienta especializada: perspectiva desde la auditoría forense. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 661-687.
- Fontán-Tapia, E. (s.f.). El impacto de la auditoría forense como técnica de prevención, detección y control del fraude. Instituto de Auditores Forenses. http://www.ideaf.org/archivos/ideaf_impacto_af_prev_det_cont_fraude.pdf.
- Grajales-Quintero, J., Hormechea-Jiménez, K. del C., y Trujillo-Guapacha, B.A. (2015). El papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 713-731.
- Hernández-Quintero, H.A. (2011). Delitos financieros y política criminal en Colombia. *Justicia Juris*, 7(1), 30-45.
- Hernández-Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Cuarta Edición. McGraw-Hill.
- IAASB. (2009) NIA 240. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude. Tomado de: <https://www.incp.org.co/nia-240-responsabilidad-del-auditor-en-relacion-con-el-fraude-en-una-auditoria-de-estados-financieros/>
- Leal-Rodríguez, L.A., Rodríguez-Patiño, E., y González-Garzón, R.E. (2010). Auditoría forense: los procedimientos del Contador Público en la investigación del fraude corporativo. *Revista GESTIÓN & SOCIEDAD*, 141-160.
- Mendoza-Crespo, J.A. (2009). Detección del fraude en una auditoría de estados financieros. *Perspectivas*, 24, 227-242.
- Ocampo, C.A., Trejos-Buriticá, O.I., y Solarte-Martínez, G.R. (2010). Las técnicas forenses y la auditoría. *Scientia et technica*, 16(45), 108-113.
- Pantoja-Bravo, J. (2012). ¿Quién ejerce la auditoría forense en los delitos económicos y financieros? *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: TENDENCIAS*, 13(2), 241-250.
- Ramírez, M., y Bohórquez, J. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 29(50), 186-195.
- Reinoso-Camacho, L. (2010). Auditoría forense como herramienta para el sector público. Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Post-gradados ciencias Económicas. Bogotá.
- Rozas-Flores, A. E. (2009). Auditoría Forense. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables- UNMSM*, 16(32), 67-93.
- Sánchez-Marín, A.S., Valencia-Giraldo, D.C., y Saldarriaga-Piedrahita, V. (2014). Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos. Tomado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/viewFile/323523/20780688>
- Sentencia de segunda instancia, Tribunal Superior de Bogotá; Sala penal. (2017) https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/1594_TSB-Fallo%20SAMUEL%20MORENO%20ROJAS%20-%20ULTIMA.pdf.
- Transparencia Internacional. *Transparency International, report to Colombia*. <https://www.transparency.org/country/COL> (visitada en enero de 2019).
- Vargas-Restrepo, C. M.; Bedoya-Carmona, N. F. (2011). La contabilidad y auditoría forenses en el municipio de Rionegro. *Revista Universidad Católica de Oriente*, 31, 63-70.
- Villalobos-Morales, C. (2010). La auditoría forense, una perspectiva de la contaduría pública para combatir la corrupción. *Revista AGLALA*, 1(1), 1-11
- Villalobos-Morales, C. (2011). La auditoría forense como herramienta de ayuda en la detección de actos de corrupción en las empresas del sector público de la ciudad de Cartagena. *Revista AGALA*, 2(1): 32-52.